



Área de Presidencia, Hacienda y  
Modernización  
Dirección Insular de Recursos Humanos y  
Asesoría Jurídica  
Servicio Administrativo de Planificación y  
Organización de Recursos Humanos



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación

el día .....

VICESECRETARÍA GRAL.

15 NOV 2021

## Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 4 de noviembre de 2021, la siguiente Resolución, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 136 de 12 de noviembre de 2021:

### “RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR FUNCIONARIOS/A DE CARRERA DE CUARENTA PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera, por el turno de acceso libre, de **CUARENTA PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A**, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2016 y 2017, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 29 de abril de 2019, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

#### ANTECEDENTES

La mencionada convocatoria y sus bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 57 de 10 de mayo de 2019 y, un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado núm. 139 de 11 de junio de 2019, iniciándose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación de veinte días naturales, que transcurrió entre los días 12 de junio a 1 de julio de 2019, ambos inclusive.

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**PRIMERA.-** La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido por funcionarios de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	YcT31uo/qEIexxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	15/11/2021 07:02:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YcT31uo/qEIexxVEBniILQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YcT31uo/qEIexxVEBniILQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

**SEGUNDA.-** Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 1306, de 18 de febrero de 2021, que establece la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera de **cuarenta plazas de Auxiliar Administrativo/a**, el cual estará compuesto por los/as siguientes empleados/as públicos:

**PRESIDENTE/A:** Titular: **D. JUAN ANGEL GARZÓN DELGADO**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo al Presidente de esta Corporación.

**Suplente: D<sup>a</sup> ESTHER TRUJILLO GONZALEZ**, Jefa del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico de esta Corporación

**VOCALES:** Titular: **D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, Administrativo del Servicio Administrativo de Control Financiero y Estabilidad Presupuestaria de esta Corporación.

**Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN PUERTAS GONZÁLEZ**, Jefa de Negociado del Servicio Administrativo de Movilidad de esta Corporación.

**Titular: D<sup>a</sup> VIOLETA MARTÍN GALINDO**, Auxiliar Administrativo del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad de esta Corporación.

**Suplente: D<sup>a</sup> ESPERANZA ALVAREZ ACEVEDO**; Jefa de Negociado del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público de esta Corporación.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	YcT3luo/qEiexxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	15/11/2021 07:02:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YcT3luo/qEiexxVEBniILQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YcT3luo/qEiexxVEBniILQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Titular:** D<sup>a</sup> **MARGARITA ROSA NUÑEZ RUANO**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias de esta Corporación.

**Suplente:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> **CONSUELO FRANCOS DEL CASTILLO** Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico de esta Corporación.

**Titular:** **DON DÁMASO IGNACIO BENÍTEZ FERNÁNDEZ**, Gestor de Servicios del Servicio Administrativo de Atención Ciudadana de esta Corporación.

**Suplente:** D<sup>a</sup> **LOURDES DÉNIZ VEGA**, Jefa de Negociado del Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias de esta Corporación.

**SECRETARIO/A:** **Titular:** D. **JORGE PLASENCIA GARCÍA**, Gestor de Servicios del Servicio Administrativo de Atención Ciudadana de esta Corporación.

**Suplente:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> **TERESA CRUZ TORRES**, Gestora de Servicios del Servicio Administrativo de Atención Ciudadana de esta Corporación.

**SEGUNDO.**-Notifíquese a los interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

**TERCERO.** Se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Contra la presente Resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YcT31uo/qEiexxVEBNiILQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	15/11/2021 07:02:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YcT31uo/qEiexxVEBNiILQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/YcT31uo/qEiexxVEBNiILQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

